

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 370^a

Sesión 98^a, en miércoles 4 de enero de 2023

Especial

(De 14:27 a 15:58)

*PRESIDENCIA DE SEÑOR ÁLVARO ELIZALDE SOTO, PRESIDENTE, Y
SEÑORA LUZ EBENSPERGER ORREGO, VICEPRESIDENTA*

SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

Pág.

| | | |
|------|----------------------------|--|
| I. | ASISTENCIA..... | |
| II. | APERTURA DE LA SESIÓN..... | |
| III. | CUENTA..... | |
| | Acuerdos de Comités..... | |

IV. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de reforma constitucional, en primer trámite constitucional, que modifica la Carta Fundamental con el objeto de establecer un procedimiento para la elaboración y aprobación de una nueva Constitución Política de la República (15.614-07 y 15.615-07, refundidos) (queda pendiente la discusión en particular).....

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

1. Proyecto de ley, en trámite de Comisión Mixta, que regula las aplicaciones de transporte remunerado de pasajeros y los servicios que a través de ellas se presten (11.934-15).
2. Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código de Justicia Militar, para excluir de la jurisdicción militar el conocimiento de las causas por delitos comunes cometidos por militares, y entregarlo a la justicia ordinaria (12.519-02).
3. Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que fortalece el vínculo entre el Hospital Clínico de la Universidad de Chile “Dr. José Joaquín Aguirre” y el Sistema Nacional de Servicios de Salud (15.486-11).
4. Moción de los Senadores señor Flores, señora Sepúlveda y señores Chahuán, Keitel y Macaya, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, para suprimir la esterilización de la especie canina y felina por parte de los dueños de criaderos y los vendedores de mascotas o animales de compañía (15.634-11).
5. Moción de los Senadores señoras Rincón y Ebensperger, y señores Araya, Galilea y Walker, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental, en materia de ingreso y permanencia de extranjeros en el país, y de la función de las Fuerzas Armadas para el resguardo de la seguridad nacional (15.631-07).
6. Moción de los Senadores señores Kast, Cruz-Coke, Galilea y García, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental, con el objeto de eliminar la atribución del Presidente de la República para otorgar indultos particulares (15.633-07).
7. Moción del Senador señor Keitel, con la que inicia un proyecto de ley que modifica la ley N° 18.050, que fija normas generales para conceder indultos particulares, en cuanto a la procedencia de esta atribución presidencial (15.635-07).
8. Moción de los Senadores señora Rincón y señores Ossandón, Sandoval y Walker, con la que inician un proyecto de modificación del Reglamento del Senado, para crear la Comisión Permanente de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (S 2.347-09).
9. Moción de los Senadores señor Sandoval, señoras Gatica y Pascual, y señores Durana y Moreira, con la que inician un proyecto de ley que modifica el decreto con fuerza de ley N° 58, de 1997, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 19.418, sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias, para que puedan hacerse parte en procesos judiciales por actos de violencia intrafamiliar (15.632-36).

solicita, se permitirá solo una intervención para replicar cada una de las indicaciones formuladas de hasta solo por dos minutos.

Esos son los acuerdos, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Gracias.

Entonces, hay dos metodologías.

Cada bancada optó por la que le parecía más conveniente a sus integrantes. Una alternativa es argumentar por siete minutos la totalidad de las indicaciones, si se votan, y la otra es argumentar por dos minutos cada indicación.

Vamos a partir, entonces, por las indicaciones presentadas por la Senadora Carmen Gloria Aravena, a quien le daré la palabra hasta por siete minutos.

Antes de eso el señor Secretario procederá a dar lectura a la relación.

PROCEDIMIENTO PARA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE UNA NUEVA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

El señor ELIZALDE (Presidente).- Gracias, señor Presidente.

El señor Presidente reanuda la discusión del proyecto de reforma constitucional, en primer trámite constitucional, que modifica la Carta Fundamental con el objeto de establecer un procedimiento para la elaboración y aprobación de una nueva Constitución Política de la República, iniciativa correspondiente a los boletines N^{os} 15.614-07 y 15.615-07, refundidos.

--A la tramitación legislativa de este proyecto (boletines 15.614-07 y 15.615-07, refundidos) se puede acceder a través del vínculo ubicado en la parte superior de su título.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La Sala del Senado, en sesión ordinaria del día de ayer, aprobó en general esta iniciativa, y a continuación se procederá a su debate en particular.

Al efecto, dentro del plazo establecido, se formularon noventa y un indicaciones al proyecto y, además, la solicitud de votación separada formulada por el Honorable Senador señor Edwards.

Finalmente, cabe recordar que el Ejecutivo hizo presente la urgencia para despachar esta iniciativa, calificándola de “discusión inmediata”.

Es dable reiterar que el artículo único del proyecto requiere 29 votos favorables para su aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 127 de la Carta Fundamental.

Sus Señorías tienen a su disposición un boletín comparado en el que se transcribe el texto aprobado en general y las indicaciones presentadas a la iniciativa.

Tal como se indicó, conforme a los acuerdos de Comités, estas indicaciones se van a aglutinar por autor, otorgándose los minutos que ya se indicaron para fundamentar el grupo de indicaciones, y dos minutos para quien desee replicar.

La bancada del Partido Republicano optó por la otra modalidad, esto es, contar con dos minutos por cada indicación para su fundamentación.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Muy bien.

Entonces, ahora sí le ofrezco la palabra a la Senadora Carmen Gloria Aravena para que argumente a favor de sus indicaciones.

El señor EDWARDS.- Presidente, ¿y el comparado?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El comparado se lo van a imprimir, Senador.

Sin perjuicio de eso, está disponible en el SIL.

Se puede ingresar por el “laborum” del computador.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Senadora Aravena, tiene la palabra por siete minutos.

La señora ARAVENA.- Gracias, Presidente.

Yo sé que se hizo un esfuerzo por darnos tiempo, pero es prácticamente imposible explicar catorce o trece indicaciones en siete minutos. Sería realmente muy difícil.

Solamente voy a nombrar algunas que me parecen importantes.

-Deróguense los artículos 130 al 142 de la Constitución Política de la República de Chile.

-Para modificar el artículo 148 del proyecto de reforma constitucional: “La renuncia será solicitada por dos quintos de la

Cámara o el Senado, según cual haya sido la corporación que lo haya elegido y deberá ser calificada por el Tribunal Constitucional”.

-Para modificar el inciso segundo del artículo 150, en los siguientes términos: intercalar a continuación de la expresión “30 unidades tributarias mensuales”, reemplazando el punto seguido por una coma, la expresión “las que se imputarán a las asignaciones parlamentarias de senadores y diputados, conforme lo establezca el reglamento al que hace referencia el artículo 153”.

-Para intercalar en el artículo 152, inciso cuarto, a continuación de la expresión “voz”, la expresión “y voto”. Esto obviamente tiene que ver con los expertos.

-Para modificar el artículo 152 en los términos siguientes: intercalar un nuevo inciso octavo, pasando el actual inciso octavo a ser noveno, del siguiente tenor: “En el caso de que la votación general de la propuesta de nueva constitución no alcanzare el quorum establecido en el inciso anterior, se entenderá concluido de pleno derecho el proceso de elaboración de una nueva constitución y continuará vigente esta Constitución”.

-Para reemplazar en el inciso final del artículo 153 del proyecto el punto final por “y la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional”. Esto es más que nada semántico.

-Para incorporar, en el artículo 154 del proyecto, un numeral 1, nuevo, del siguiente tenor: “El Estado está al servicio de la persona humana”.

-Para modificar el artículo 154 del proyecto con el propósito de incorporar un numeral 2, nuevo, del siguiente tenor: “El Estado promueve, protege y ampara los cuerpos intermedios a través de los cuales se estructura la sociedad y les garantiza la libertad para organizarse del modo que estimen más conveniente sus miembros, decidir sus propios actos, la forma de administrar su entidad y fijarse objetivos y fines que deseen alcanzar por sí mismos y sin injerencias en todo ello de personas o autoridades ajenas”.

-Para modificar el artículo 154 del proyecto a fin de incorporar un numeral 3, nuevo, del siguiente tenor: “La familia es el núcleo fundamental de la sociedad y es deber del Estado velar por su fortalecimiento”.

-Para modificar el artículo 154 del proyecto al objeto de añadir, luego del punto seguido, que pasará a ser una coma (,), el siguiente texto: “con pleno respeto de la igualdad ante la ley, el bien común y la soberanía nacional”.

-Para modificar el artículo 154 del proyecto de reforma constitucional, numeral 9, agregando a continuación de la frase “derecho a la vida” la expresión “del que está por nacer”.

Esas son mis indicaciones.

No voy a ocupar más minutos, porque sé que hay premura.

Tengo claro que este proyecto de reforma es importante.

Lamento que los tiempos no nos hayan permitido realizar una discusión más extensa sobre el particular, ni tampoco leer todo el

documento, pues, evidentemente, con seiscientas páginas se tornaba imposible hacerlo ayer.

Sin embargo, agradezco estos pocos minutos.

Le entrego el tiempo que me sobra a quien tenga más indicaciones que yo, para que pueda expresar con mayor detalle lo que está proponiendo.

Muchas gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Muchas gracias, Senadora Aravena.

Vamos a abrir la votación.

El señor MOREIRA.- Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Les recuerdo que, por ser un proyecto que requiere *quorum* especial para su aprobación, porque se trata de una reforma constitucional, todas las indicaciones que obtengan menos de 29 votos favorables se entienden rechazadas.

Se abre la votación respecto de las indicaciones de la Senadora Aravena.

(Durante la votación).

Los que votan “sí”, lo hacen a favor de las indicaciones; los que votan “no”, las rechazan:

Se están votando las indicaciones, no el informe de la Comisión.

El señor MOREIRA.- Avísenles a las Comisiones: a la de Salud y a otras que están sesionando en paralelo.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Agradecería tocar los timbres.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación.

Ya están sonando, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Están sonando los timbres.

Vamos a hacer la consulta de rigor.

La señora PROVOSTE.- ¿Dónde están las indicaciones?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se puede acceder a ellas a través del sistema.

(Rumores).

El señor ELIZALDE (Presidente).- Están sonando los timbres.

Vamos a hacer la consulta de rigor.

Secretario, haga la consulta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador...

La señora PROVOSTE.- Quiero hacerle una consulta a la mocionante, porque no tenemos el comparado.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Tanto el comparado como las indicaciones están disponibles en la pantalla del computador, en la línea respectiva a las indicaciones.

Ahí se pueden ver todas las indicaciones presentadas. Y también figura el comparado.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Señor Secretario, haga la consulta de rigor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

(Rumores).

El señor ELIZALDE (Presidente).- Vamos a dar por concluida la votación.

Terminada la votación.

--Se rechazan las indicaciones presentadas por la Senadora señora Aravena (27 votos en contra; 9 a favor, y 1 abstención).

Votaron por la negativa las señoras Allende, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Núñez, Órdenes, Pascual, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Elizalde, Espinoza, Flores, Gahona, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Quintana, Saavedra, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

Votaron por la afirmativa la señora Aravena y los señores Castro Prieto, Durana, Edwards, Kusanovic, Kuschel, Ossandón, Prohens y Sandoval.

Se abstuvo el señor Keitel.

El señor ELIZALDE (Presidente).- En consecuencia, se rechazan las indicaciones presentadas por Su Señoría.

A continuación, corresponde el tiempo del Senador Juan Castro para explicar sus indicaciones, por hasta siete minutos.

El señor CASTRO (don Juan).- Gracias, Presidente.

La verdad es que, estando en contra de este proceso de reforma, pero entendiendo que aquí las mayorías son las que prevalecen, obviamente lo que uno intenta es mejorar el texto del proyecto presentado. Y nosotros nos hemos desgastado a fin de poder generar indicaciones que a nuestro juicio son necesarias para esos efectos.

La forma en que está llevándose a cabo esta discusión no me parece la mejor; pero igual voy a señalar mis indicaciones.

La indicación N° 1 habla de un plebiscito de entrada.

Voy a ser bastante rápido en mi intervención.

La indicación N° 2 se refiere al Comité Técnico de Admisibilidad, o el comité de árbitros, respecto del cual se establece en el proyecto que son catorce, los que serán propuestos por la Cámara de Diputados; y yo creo que deberían ser siete personas elegidas por la Cámara de Diputados y siete propuestas por el Senado, pero no que esta Corporación solo tenga que validar la propuesta de la otra Cámara.

La indicación N° 3 se relaciona con el pago para todos los llamados “convencionales”: el proyecto habla de 60 UTM, y yo digo por qué 60 UTM, por qué no 30 UTM, que es lo mismo que se les pagó a los convencionales anteriores.

La indicación N° 4 tiene que ver con la información a la comunidad; y para ello, los canales de televisión deberían entregar espacios gratuitos, como lo hacen las radios, para dar a conocer este proceso. ¿Para qué? Para que la información les llegue a todos los ciudadanos.

La indicación N° 5 se refiere a lo siguiente.

Toda persona que sea sancionada por cohecho o por corrupción en este país debería tener la prohibición perpetua para ejercer un cargo de elección popular, así como la prohibición de trabajar en el sistema público.

Eso es para que en Chile erradiquemos de una vez por todas la corrupción. Porque si no lo hacemos de esta forma, en el fondo estaremos validando a los corruptos del sistema público.

Creo que es una buena indicación y que debería estar en la Nueva Constitución, al igual que la indicación N° 6, que plantea que si la bandera, el escudo y el himno nacional se van a mantener, debe señalarse que se mantendrán la bandera actual, el escudo actual y el himno nacional actual. Porque de eso no dice nada este proyecto de reforma.

La indicación N° 7 es para intercalar, en la parte correspondiente, la frase “incluyendo la protección de la vida de los que están por nacer”.

Si vamos a defender la vida, por qué no decir respecto de las personas que están por nacer que también tendremos la grandeza de defenderlas.

La indicación N° 8 es para incorporar la frase: “incluyendo la propiedad individual de los fondos de pensiones”, etcétera.

Creo que los fondos de pensiones igualmente forman parte de la propiedad, y, asimismo, debemos ser capaces de incluirlos como inexpropiables.

Además de eso -y este es un tema muy importante-, siempre se habla de bajar la desigualdad, y todos los gobiernos se llenan la boca con ello.

Yo digo que en una nueva Constitución deberíamos incorporar un numeral para establecer que una persona natural o

jurídica no pueda ser dueña del cien por ciento de la participación de un mercado. Porque en este país hay muchas empresas que tienen el cien por ciento de participación, o el 90 por ciento, cuestión que considero inaceptable.

Creo que en una Constitución deberíamos ser capaces de limitar esa participación.

Por ejemplo, puedo decir que hoy día tres líneas de supermercados tienen el 75 por ciento del mercado. Y eso lo permitimos en este Senado. Lo mismo ocurre con las farmacias, con las empresas productoras de pollos: cuentan con el 98 por ciento de participación del mercado, y parece que a nadie le importa esto.

Eso no debería ser permitido en un país donde queremos bajar lo relativo a la desigualdad.

De otro lado, es muy relevante que la libertad de conciencia, la libertad de expresión de todas las creencias y credos queden muy bien reservadas en esta nueva reforma constitucional.

La indicación N° 10 habla del derecho de los padres a educar a sus hijos.

Ya deberíamos ser bastante responsables y de una vez por todas dejar que las familias y los padres sean quienes tengan el deber y el derecho preferente de educar a sus hijos, lo cual también debería quedar consagrado en esta reforma constitucional.

La indicación N° 11 es para agregar un numeral que establezca el deber del Estado de garantizar el acceso, oportunidad y

calidad en la salud. El Estado debe garantizar la salud tanto en el sector público como en el privado.

Eso debería estar bastante resguardado en una nueva reforma constitucional, porque la salud es lo más importante para todas las personas.

La indicación N° 12, y última, se refiere a que si el plebiscito de salida fuese rechazado, deberíamos tener la responsabilidad de establecer que durante el plazo de diez años nadie pueda volver a presentar una reforma constitucional con el fin de habilitar un proceso para la elaboración de una nueva Carta Fundamental.

Ya vemos cómo con la que estamos trabajando hoy día sometemos al país a una tremenda incertidumbre. Creo que Chile merece que como Senadores tengamos la capacidad de ponernos de acuerdo a fin de cuidar a las personas y que no se vean enfrentadas a más sufrimiento. Porque estos últimos procesos, incluyendo el actual, lo único que hacen es generarles una tremenda incertidumbre a las diferentes empresas que quieren invertir en nuestro país.

Reitero que no me gusta la manera en que se están revisando las indicaciones, pues con ellas estamos haciendo un tremendo aporte en la idea de mejorar este proyecto de reforma constitucional, que, como dije, no me parece adecuado; pero como ya está en discusión, tenemos que perfeccionarlo.

He dicho, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Muchas gracias, Senador Castro.

Vamos a proceder a votar las indicaciones de Su Señoría.

Insisto en que estamos votando las indicaciones, no el informe.

Por tanto, los que votan “sí”, lo hacen a favor de las indicaciones; los que votan “no”, las rechazan.

Se abre la votación.

(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Señor Secretario, por favor, haga la consulta de rigor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).- Terminada la votación.

--Se rechazan las indicaciones presentadas por el Senador señor Juan Castro Prieto (32 votos en contra y 6 a favor).

Votaron por la negativa las señoras Allende, Campillai, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Núñez, Órdenes, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Coloma, Cruz-Coke, Elizalde, Espinoza, Gahona, Huenchumilla, Insulza, Kast, Keitel, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

Votaron por la afirmativa la señora Aravena y los señores Castro Prieto, Durana, Edwards, Kusanovic y Ossandón.

El señor ELIZALDE (Presidente).- En consecuencia, se rechazan las indicaciones del Senador Castro.

Ahora le vamos a dar la palabra a la Senadora Fabiola Campillai para que argumente a favor de sus indicaciones, por hasta siete minutos.

La señora CAMPILLAI.- Buenas tardes, señor Presidente.

La verdad es que hablar de cómo puede ser la Nueva Constitución es un sueño que hoy está en democracia. Y tiene que ser una Constitución participativa, representativa, por lo cual 50 personas no son suficientes: deben ser 155, como se tenía en la antigua propuesta, para poder representar a nuestro pueblo. Porque eso es lo que necesitamos: ¡representatividad!

¡Cómo elegir a los expertos si los estamos proponiendo Diputados y Senadores! Eso le corresponde a nuestro pueblo. Nuestra nueva Constitución debe ser escrita por ellos. A lo menos el 5 por ciento de quienes participen en el proceso de escribir nuestra nueva Constitución deben ser personas discapacitadas. También debemos tener escaños reservados para ellas, así como para nuestros pueblos originarios, aunque a algunos no les guste.

Soñamos con que esta nueva Constitución pueda ayudarnos a tener una mejor educación. Porque hoy hablamos mucho de delincuencia, pero no sabemos cómo combatirla. Y eso se combate con más oportunidades: ¡con educación!

También necesitamos buena salud.

Hoy en día nuestros vecinos se mueren de cáncer y no tienen salvación.

Necesitamos, asimismo, un sistema de reparto para nuestras pensiones.

¡Y cuánto más nos gustaría soñar con esta nueva Constitución!

Por eso hoy están esas indicaciones, para el sueño no tan solo mío, sino también de todos los chilenos, en que no solo se puedan presentar indicaciones desde las universidades, sino además desde las organizaciones, desde los movimientos, para que sea un proceso completamente participativo.

Por eso hoy les comento y les revelo mi sueño: el sueño de esta nueva Constitución.

¡Ojalá pueda ser así!

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Muchas gracias, Senadora Campillai.

Vamos a votar, entonces, las indicaciones.

Reitero que se están votando las indicaciones, no el informe.

Los que votan a favor, lo hacen para incorporar al texto del proyecto de reforma constitucional las indicaciones presentadas por Su Señoría, para aprobarlas; los que votan “no”, las rechazan.

Se abre la votación.

(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Vamos a hacer la consulta de rigor.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).- Terminada la votación.

--Se rechazan las indicaciones presentadas por la Senadora señora Campillai (28 votos en contra; 8 a favor, y 1 abstención).

Votaron por la negativa las señoras Aravena, Ebensperger, Gatica, Núñez, Órdenes y Rincón y los señores Araya, Coloma, Durana, Elizalde, Gahona, Galilea, García, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Prohens, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe y Walker.

Votaron por la afirmativa las señoras Campillai, Provoste y Sepúlveda y los señores Bianchi, Castro Prieto, Espinoza, Huenchumilla y Velásquez.

Se abstuvo el señor Edwards.

El señor ELIZALDE (Presidente).- En consecuencia, por no haber alcanzado el *quorum* constitucional exigido, quedan rechazadas las indicaciones presentadas por la Senadora Campillai.

A continuación, vamos a darle la palabra a la bancada del Partido Federación Regionalista Verde Social.

Senador Velásquez, o Senadora Sepúlveda, tienen siete minutos en total.

El señor VELÁSQUEZ.- Nos vamos a dividir el tiempo, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Ya: tres minutos y medio para cada uno.

En primer lugar, tiene la palabra el Senador Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ.- Presidente, con respecto al acuerdo de votar el conjunto de estas indicaciones...

¿Presidente?

Cada uno va a presentar y a defender una indicación, para tener un orden mucho más claro sobre lo que estamos haciendo y que nuestras indicaciones se voten por separado.

Son dos indicaciones, y cada uno va a presentar una, para que después se voten por separado.

Creo que eso está bien metodológicamente hablando.

A nosotros nos parece, Presidente y estimados colegas, que el Estado de Chile debe tener como principio rector la lucha contra todo tipo de corrupción, debiendo, en su momento, adecuar el ordenamiento jurídico a este principio -no se halla mencionado en estas bases constitucionales; por eso entendemos nuestras indicaciones como un aporte-, estableciendo sanciones y procedimientos que inhiban la ejecución de este tipo de conductas.

Debemos reconocer que si algo ha provocado el nivel de desconfianza y de clima beligerante en el último tiempo, más allá de las legítimas diferencias, ha sido la instalación de la corrupción en sus diversas manifestaciones, en que la ciudadanía entiende que legislamos, pero no tocamos nuestros intereses.

Entonces, sería muy importante que dentro de las bases constitucionales hubiese un principio rector que indicara con claridad que cada gobierno deba hacer todos los esfuerzos y adecuar los cuerpos normativos en la lucha contra la corrupción.

Creo que ello le daría fortaleza al sistema, pero en las bases constitucionales eso no se menciona.

Por eso hemos querido hacerlo como un aporte, entendiendo el acuerdo político que ha habido entre los distintos partidos, que respetamos, que respaldamos. Pero quizás ahí los llamaría a la reflexión para que esto no sea solo un ritual de “preséntelas, porque se las vamos a rechazar igual”, sino que pueda haber un espacio, no necesariamente como lo hemos presentado acá, pero para que sea considerado.

Gracias, Presidente.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la Senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.- Muchas gracias, Presidenta.

Entiendo que aquí hay como un paquete ya de acuerdo, pero de todas maneras quiero llamar a la reflexión sobre lo que se está haciendo en esta Sala.

Y concuerdo absolutamente, ¡absolutamente!, con el Senador Velásquez, porque nadie entendería en este país que dentro de las bases, de los límites que hemos puesto no esté el combate a la corrupción.

¡Nadie entendería que no estuviera como eje la lucha contra la corrupción! Y la corrupción entendida en sus distintos matices. Y cómo no va a ser un órgano rector que nos permita decir no a la corrupción desde aquí, desde este Congreso. A lo menos, ¡a lo menos!,

quiero llamarlos a la reflexión en eso, porque parece extraño que eso no esté dentro de los ejes.

Por lo menos a algunos de nosotros nos parece, ¡Presidente, usted lideró esto!, absolutamente extraño que no esté el combate a la corrupción.

Lo segundo que me toca defender son los tiempos.

La sensación es que no hemos aprendido nada de lo que pasó anteriormente.

Yo creo que los tiempos que hoy le estamos dando a la reflexión de este proceso son absolutamente acotados. Debemos dar la posibilidad, ¡la posibilidad!, de extender estos plazos, entendiendo que el 2023, este año, tenemos elecciones y lo que ustedes quieran. Me parece que esta camisa de fuerza que le hemos puesto al proceso no es buena y, además, resulta innecesaria. Debemos dar una salida que permita tener más tiempo para debatir, a menos -me lo dirán ustedes- ¡que ya esté escrita la Constitución!

Senador Moreira, usted me mira con extrañeza.

¡Capaz que ya esté escrita la Constitución y sea pasado mañana que la aprobemos!

Pero si no es así, ¿por qué no nos dejamos un plazo para extender la posibilidad de redactarla seriamente, criteriosamente, concienzudamente, para tener una buena Constitución?

Presidente, nosotros hemos propuesto el 10 de marzo de 2024 para poder terminar con este proceso.

Además, planteamos que la decisión de extender el plazo se tomaría por los tres quintos del Consejo, no sería algo que resolvieran solo algunos, sino que se haría democráticamente, con altos *quorum*, de manera de concluir el 10 de marzo de 2024.

El tercer punto -¡me queda harto tiempo, pues, Presidente...!- que para nosotros es importante -quizás para algunos no sea para nada importante-, pues somos la Federación Regionalista, es que se establezca dentro de las bases el concepto de descentralización. ¡Eso es muy importante para nosotros!

Muchos de los que están aquí son de regiones, ¡son de regiones!, y deberían tener un espíritu que permitiera considerar en nuestra Constitución a la regionalización como un elemento vital y un eje programático importante.

Al mismo tiempo, hemos presentado una cuarta indicación, que dice relación con el medioambiente. Muchos alegan aquí sobre las zonas de rezago que tenemos. Pero hoy día en la Constitución y en los doce ejes ¡no está el medioambiente!

Entonces, uno se pregunta por qué no está el combate a la corrupción, por qué no está el medioambiente, por qué no está la descentralización. ¿Por qué no están? Y ese es el sentido de la propuesta que nosotros hemos hecho como Federación Regionalista Verde Social.

Se me acabó el tiempo.

Muchas gracias, Presidente.

El señor MOREIRA.- ¡Pero ustedes estuvieron representados!

El señor ELIZALDE (Presidente).- Vamos a proceder a abrir la votación para estas indicaciones.

Se va a votar el conjunto de indicaciones propuestas por los Senadores Velázquez y Sepúlveda.

El señor ARAYA.- ¡Ustedes firmaron el Acuerdo!

La señora SEPÚLVEDA.- ¡Pero podemos mejorarlo!

¿No se tratan de eso las indicaciones?

El señor ELIZALDE (Presidente).- Se abre la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación.

(Durante la votación).

El señor ELIZALDE (Presidente).- Insisto en que se están votando las indicaciones.

El señor MOREIRA.- Presidente, yo había pedido la palabra.

El señor ELIZALDE.- Hasta por dos minutos, Senador.

El señor MOREIRA.- Va a ser menos.

Lo que me extraña aquí es que hay distintos discursos, sobre distintos temas que debiera incluir la Nueva Constitución.

¡Si la Constitución la van a hacer los consejeros constitucionales!

Aquí hay un acuerdo político.

Y yo escuchaba con mucha atención ahora a la Senadora Sepúlveda. ¡Pero si la Presidenta de su partido firmó el Acuerdo!

Entonces, como firmó el Acuerdo...

La señora SEPÚLVEDA.- ¡Presidente!

El señor MOREIRA.-... yo entiendo...

Entonces, ¿cómo vamos a redactar la Constitución!

¿Si no quieren que los Senadores redactemos la Constitución! Para eso estarán quienes van a ser elegidos democráticamente.

La señora SEPÚLVEDA.- ¡Presidente!

La señora CAMPILLAI.- Los expertos van a ser elegidos por nosotros.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Senadora Sepúlveda, por un minuto.

La señora SEPÚLVEDA.- Muchas gracias.

Solo quiero complementar lo que señala el Senador Moreira, con el mismo entusiasmo con que él realiza sus intervenciones.

Debo decir que nosotros tenemos roles distintos de los de la Presidenta del partido. Aquí estamos para mejorar lo que se ha hecho, y para ello se utilizan las indicaciones. Y las indicaciones que hemos presentado plantean tres o cuatro ejes que, lamentablemente, no se tomaron en cuenta, y comparto absolutamente que debería haber sido el centro de nuestra Presidenta del partido. Pero como no se le ocurrió a mucha gente, hoy día estamos aquí tratando de mejorar lo que hicieron algunos.

Muchas gracias.

El señor MOREIRA.- ¡Están muy unidos...!

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Recuerdo que está en votación.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).- Terminada la votación.

--Se rechazan las indicaciones presentadas por los Senadores señora Sepúlveda y señor Velásquez (26 votos en contra y 9 a favor).

Votaron por la negativa las señoras Aravena, Ebensperger, Núñez, Órdenes y Rincón y los señores Araya, Coloma, Elizalde, Espinoza, Gahona, Galilea, Huenchumilla, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker.

Votaron por la afirmativa las señoras Campillai, Carvajal, Provoste y Sepúlveda y los señores Bianchi, Castro Prieto, Edwards, Quintana y Velásquez.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Walker.

El señor WALKER.- Presidente, todos los Senadores tienen derecho a presentar todas las indicaciones que quieran. Pero lo único que les pido, humildemente, es que lean el proyecto y el Acuerdo firmado por su partido.

El punto 12 de las bases constitucionales establece expresamente: “Chile se compromete constitucionalmente al cuidado y la conservación de la naturaleza y su biodiversidad”.

Entonces, no afirmemos que no están en la bases constitucionales temas que sí están expresamente establecidos en la reforma constitucional, en el Acuerdo firmado por los partidos y que fue ratificado por la Comisión de Constitución.

El Senador Juan Castro hablaba de una indicación por el derecho preferente de los padres de educar a los hijos. ¡Eso también está en las bases constitucionales!

La señora ALLENDE.- ¡Está en las bases!

El señor WALKER.- Entonces, por favor, lean el proyecto que firmaron sus propios partidos.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Vamos a dar término a esta sesión y en un minuto y medio más iniciaremos la sesión siguiente, donde partiremos con la intervención del Senador Bianchi respecto de sus indicaciones.

Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

--Se levantó a las 15:58.

Claudia Zumelzu Cornejo

Jefa de la Redacción subrogante